



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 31/03/2022 - 22:29:52  
Recibo No. S000635006, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwmKt8bmFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUTEC INGENIERIA S.A.S.  
Nit : 844004710-1  
Domicilio: Yopal

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 40881  
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2004  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 12 n 24 81 - Los libertadores  
Municipio : Yopal  
Correo electrónico : info@construtec.com.co  
Teléfono comercial 1 : 3102128918  
Teléfono comercial 2 : 3173714348  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 12 n 24 81 - Los libertadores  
Municipio : Yopal  
Correo electrónico de notificación : info@construtec.com.co  
Teléfono para notificación 1 : 3102128918  
Teléfono notificación 2 : 3173714348  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 31 del 23 de enero de 2004 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2004, con el No. 7015 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECNOLOGIA DE LAS CONSTRUCCIONES "CONSTRUTEC LTDA".

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 521 del 27 de abril de 2005 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2005, con el No. 8226 del Libro IX, se reforma estatutos

Por Escritura Pública No. 1899 del 20 de noviembre de 2006 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2007, con el No. 10519 del Libro IX, se decretó Cesión de cuotas

Por Escritura Pública No. 1899 del 20 de noviembre de 2006 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2007, con el No. 10520 del Libro IX, se reforma facultades gerente

Por Escritura Pública No. 1093 del 17 de junio de 2008 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 31/03/2022 - 22:29:52

Recibo No. S000635006, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwmKt8bmFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

-----  
Cámara de Comercio el 19 de junio de 2008, con el No. 11484 del Libro IX, se reforma capital y estatutos.

Por Acta No. 1 del 16 de abril de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2012, con el No. 18276 del Libro IX, se inscribió Trasformacion de LTDA. A S.A.S.

Por Acta No. 1 del 16 de abril de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2012, con el No. 18277 del Libro IX, se decretó Cambio de razon social

Por Acta No. 3 del 12 de julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2012, con el No. 18932 del Libro IX, se decretó Incremento de capital

Por Acta No. 14 del 28 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2014, con el No. 23492 del Libro IX, se decretó Ampliacion del objeto social

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Construcción y mantenimiento: A). Contratar y/o ejecutar obras de construcción civil, hidráulica, sanitaria, eléctrica, mecánica, ambiental y toda clase de actividades relacionadas en las áreas de ingeniería y arquitectura. B). Contratar y/o ejecutar sistemas de comunicación e información y obras complementarias, montajes electrónicos y servicios industriales. C) contratar y/o ejecutar construcción de obras civiles, mecánicas, eléctricas y a fines a la exploración y explotación de hidrocarburos. D). Gestión, administración, ejecución, control y desarrollo de toda clase de proyectos concernientes a la ingeniería y la arquitectura. E) restauración, modificación y/o demolición, de obras relacionadas con la ingeniería y la arquitectura. Consultoría e intervención: A) estudios, diseños, conceptos y planeación en las áreas de ingeniería, arquitectura, industrial, energía ambiental, telecomunicaciones, telefonía, transporte, vías, construcción y urbanismo, b) planes de expansión eléctrica y proyectos de montajes industriales. C) investigación, estudios, diseños e intervenciones de obras inherentes a las áreas de la ingeniería y la arquitectura. Manejo ambiental: A) desarrollar, contratar y ejecutar estudios, planes y programas de manejo e impacto ambiental. B) presentar proyectos de conservaciones de recursos a los planes de desarrollo social y económico de las entidades encargadas de la protección y conservación ambiental. C) ejecución de programas de reforestación y manejo de cuencas y micro cuencas, recuperación de tierras. D). Saneamiento básico. E) auditorías ambientales. Desarrollo empresarial y regional: A). Prestar asesoría y capacitación en la creación de empresas en sus distintas categorías. B). Asesoría y capacitación en las áreas de: Administración, finanzas, producción, medio ambiente, mantenimiento, mercadeo y de las ingenierías en general. C). Adelantar y/o financiar planes de vivienda de interés social, en todo el territorio nacional, d). Contratar y/o ejecutar consultorías en: Desarrollo urbano, de telecomunicación, industrial energético, medio ambiente, suministro de aguas y saneamiento, salud, vivienda, sistemas de información y otros. E). Prestación y operación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, conforme a las leyes vigentes que regulan esta materia. F) elaborar y llevar a cabo programas recreativos, deportivos, culturales, educativos y todo tipo de evento relacionado con el arte y la cultura de las regiones. Comercialización: A). Comercialización de maquinaria pesada utilizada en el campo de la ingeniería, equipo de transporte, partes, repuestos para las anteriores, lo mismo que instrumentos de medición para laboratorios y demás instrumentos requeridos para la correcta ejecución, control y evaluación de las diversas obras de ingeniería lo mismo que suministro de software. B). Comprar, y/o arrendar la maquinaria y el equipo requerido para la ejecución de sus actividades. C) comprar y vender: Animales vivos producto del reino animal, del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales, productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materiales plásticos y manufacturados, madera, carbón y manufacturas, hidrocarburos con sus derivados, Pastoas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas, materias textiles y manufacturas, metales y manufacturas de metales, máquinas y aparatos de material eléctrico y sus partes, material de transporte, instrumentos, aparatos, software, equipos y maquinaria agrícola, industria médica, electrónica de construcción, mecánico y



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2022 - 22:29:52

Recibo No. S000635006, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwmKt8bmFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

electrodoméstico, repuestos, accesorios, mercancías y productos diversos, materias, materias primas, accesorios para acueductos y alcantarillados y bienes en general. D). Compra, venta, administración, arriendo y gravámenes de bienes muebles o inmuebles, vehículos automotores, tractores, compactadores de basura, maquinaria liviana y pesada para el comercio y las industria, sus partes y accesorios y demás terrestres, fluviales marítimos y aéreos. E). Importar, exportar y comercializar toda clase de mercancías, bienes y servicios. F). Representar casas comerciales de orden nacional e internacional. G). Transportar toda clase de bienes y mercancías en general. Programas especiales: A). Representar de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, los derechos e intereses de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. B) administrar recursos estatales y privados que permitan la formulación, evaluación y ejecución de toda clase de proyectos a favor de los asociados y de la comunidad en general. C) establecer convenios con organismos nacionales e internacionales tendientes a garantizar la mejor prestación de sus servicios. D). Extender los servicios, cuando la naturaleza de los mismos lo permita, a otros territorios o al público en general. E). Formar parte de otras entidades, siempre que el objeto se asimile al de construtec ingeniería SAS. F) asesorar, representar a la nación, entes territoriales y demás entes descentralizadas de cualquier orden, para dirigir asuntos jurídicos inherentes al objeto social construtec ingeniería SAS y de defensa de sus derechos e intereses. G). Prestar asesorías necesarias para el recaudo, administración y manejo de los recursos de las entidades regionales, territoriales, descentralizadas de cualquier orden. H) promover y desarrollar proyectos de investigación técnica, científica y socioeconómica. I). Gestión de proyectos de cooperación internacional en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, mercantil, administrativo y laboral que tienda directamente a la realización del objeto social o que se relacione con la existencia y funcionamiento de la sociedad y en especial de los siguientes: A) tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. B) adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y explotarlos. C) obtener concesiones o privilegios de cualquier naturaleza, patentes de invención, marcas, diseños, o dibujos industriales y exportarlos. D) celebrar operaciones de crédito. E). Fusionarse con otra u otras sociedades, o incorporarse a otras sociedades de fines similares. F) construir edificios a las obras necesarias que requiera el funcionamiento y explotación de las actividades de la sociedad. G) la inversión en acciones, derechos o participaciones en sociedades anónimas, limitadas, colectivas o en comandita por acciones, que tengan como objetivo la prestación de servicios de consultoría, interventoría, construcción y otros. H) servir de agente vendedor, comprador o comercial de cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera, y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles o comerciales que se relacionen directamente con el desarrollo de los objetivos anteriores. I). Abrir y manejar cuentas bancarias y de ahorro, depósitos a término y demás operaciones con instituciones de crédito, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar o negociar toda clase de títulos valores, transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en que tenga interés frente a terceros. J) participar en cualquier sociedad cualquiera que sea su objeto. Proveedor: A) beneficio y comercialización de materiales de construcción, diseño construcción y operación de plantas de residuos peligrosos, exploración y explotación mineras. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

### CAPITAL

#### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 1.105.002.000,00
No. Acciones	40.926,00
Valor Nominal Acciones	\$ 27.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 1.105.002.000,00
No. Acciones	40.926,00
Valor Nominal Acciones	\$ 27.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 31/03/2022 - 22:29:52  
Recibo No. S000635006, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwmKt8bmFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Valor	\$ 1.105.002.000,00
No. Acciones	40.926,00
Valor Nominal Acciones	\$ 27.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

**Representación legal:** La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Facultades del gerente:** El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A ) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F ) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 07 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 42167 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILMAR ALFREDO RIVERA NARANJO	C.C. No. 74.860.748

Por Acta No. 2 del 05 de julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2012 con el No. 18536 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ELMER ALONSO HEREDIA CHAGUA	C.C. No. 1.127.140.033

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 30 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2014 con el No. 24114 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA	C.C. No. 23.913.990	111686-T



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 31/03/2022 - 22:29:52

Recibo No. S000635006, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwmKt8bmFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 521 del 27 de abril de 2005 de la Notaria Primera Yopal	8226 del 10 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1899 del 20 de noviembre de 2006 de la Notaria Primera Yopal	10519 del 05 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1899 del 20 de noviembre de 2006 de la Notaria Primera Yopal	10520 del 05 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1093 del 17 de junio de 2008 de la Notaria Primera Yopal	11484 del 19 de junio de 2008 del libro IX
*) Acta No. 1 del 16 de abril de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	18276 del 04 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 16 de abril de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	18277 del 04 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 3 del 12 de julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	18932 del 05 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 14 del 28 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	23492 del 06 de septiembre de 2014 del libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4290

**Actividad secundaria Código CIIU:** B0811

**Otras actividades Código CIIU:** E3900 F4210

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

### SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: CONSTRUTEC INGENIERIA S.A.S. PAZ DE ARIPORO

Matrícula No.: 110198

Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2014

Último año renovado: 2022



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 31/03/2022 - 22:29:52  
Recibo No. S000635006, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwmKt8bmFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Categoría: Sucursal  
Dirección : Calle 10 n 6-42 - Centro  
Municipio: Paz de Ariporo

Nombre: CONSTRUTEC INGENIERIA .S.A.S.  
Matrícula No.: 111587  
Fecha de Matrícula: 09 de octubre de 2014  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Sucursal  
Dirección : Cra 2 no. 17-27 - Centro  
Municipio: Maní

Nombre: SUCURSAL CONSTRUTEC INGENIERIA S.A.S.  
Matrícula No.: 161005  
Fecha de Matrícula: 28 de diciembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Sucursal  
Dirección : Calle 5 7-45 - Centro  
Municipio: Orocué

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,532,261,694  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 31/03/2022 - 22:29:52

Recibo No. S000635006, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwmKt8bmFD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

---

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---